

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**12528** *ORDEN AEC/2238/2006, de 15 de junio, por la que se hace pública la resolución parcial de convocatoria de libre designación para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Orden AEC/708/2006, de 7 de marzo (B.O.E. 15-03-06), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 15 de junio de 2006.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P.D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Luis Calvo Merino.

### ANEXO

#### Convocatoria: Orden de 7 de marzo de 2006 (B.O.E. 15-03-06)

Puesto adjudicado:

N.º: 1. Puesto: Gabinete del Ministro -4012663- Secretario/a de puesto de trabajo N-30. Nivel: 14.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: M.º de Trabajo y Asuntos Sociales, INEM, Menorca. Nivel: 17. Complemento específico: 2.583,72.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Alonso Montero, Jesús. NRP: 5209813224. Grupo: D. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Activo.

### ANEXO

#### Relación definitiva de adjudicatarios para Jefe de Servicio y Sección en los Institutos de Medicina Legal de Aragón; Asturias; Albacete; Cuenca y Guadalajara; Badajoz; Ciudad Real y Toledo; Illes Balears; León y Zamora; Murcia; Palencia; Salamanca y Valladolid

| Nombre y apellidos            | DNI        | Puesto de origen                   | Puesto de trabajo adjudicado  |
|-------------------------------|------------|------------------------------------|---|
| D.ª Emilia Salas Bauzá.       | 42.972.596 | IML Baleares (Palma de Mallorca).  | Jefe de Servicio Laboratorio IML Baleares.                              |
| D. Javier Dolado Cuello.      | 17.197.662 | IML Cataluña.                      | Jefe de Sección Ordenación y Archivo IML Asturias.                      |
| D. José Antonio Sánchez Moro. | 11.717.163 | IML Asturias.                      | Jefe de Sección Psiquiatría y Psicología IML Asturias.                  |
| D.ª M.ª Josefa Peña Martínez. | 10.816.238 | IML Asturias.                      | Jefe de Sección Prosectorado IML Asturias.                              |
| D. Paulino Querol Nasarre.    | 17.865.782 | IML Aragón.                        | Jefe de Sección Histopatología IML Aragón.                              |
| D. Salvador Baena Pinilla.    | 17.155.584 | IML Aragón.                        | Jefe de Sección Prosectorado IML Aragón.                                |
| D. Enrique Mendoza Sánchez.   | 8.793.589  | IML Badajoz.                       | Jefe de Sección Ordenación y Archivo IML Badajoz.                       |
| D. Fernando Lorenzo Durán.    | 3.804.586  | IML Ciudad Real y Toledo (Toledo). | Jefe de Sección Ordenación y Archivo IML Ciudad Real y Toledo (Toledo). |

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**12529** *ORDEN JUS/2239/2006, de 22 de junio, por la que se resuelve concurso específico de méritos para cubrir plazas de Jefe de Servicio y Jefes de Sección para el Cuerpo de Médicos Forenses y Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses integrados en diversos Institutos de Medicina Legal.*

De conformidad con lo establecido en la Base décima de la Orden JUS/974/2006, de 1 de marzo de 2006 (B.O.E. 04-04-2006), por la que se convocan a concurso específico de méritos plazas vacantes de puestos singularizados en los Institutos de Medicina Legal del ámbito de competencias de este Ministerio y artículo 52 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, se acuerda:

Primero.-Resolver el concurso específico de méritos adjudicando destino a los Médicos Forenses que en Anexo se relacionan.

Segundo.-Declarar desierto los puestos de trabajo n.º 4 del anexo I de la convocatoria: Jefe de Sección Unidad Ordenación y Archivo del Instituto de Medicina Legal de Albacete, Cuenca y Guadalajara, (Dirección Albacete), y el puesto de trabajo n.º 13: Jefe de Sección de Histopatología del Instituto de Medicina Legal de Murcia (Subdirección Cartagena).

Tercero.-El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días naturales, si no implica cambio de localidad del funcionario; ocho días naturales si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y veinte días naturales si implica cambio de Comunidad Autónoma, a excepción de las Illes Balears, en que será un mes tanto si el puesto de trabajo es de origen o de destino.

El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que se encuentren disfrutando los funcionarios.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del Recurso potestativo de Reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 22 de junio de 2006.-El Ministro Justicia, P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Secretario de Estado de Justicia, Luis López Guerra.